Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLAMIEL DE TOLEDO

En virtud del decreto de Alcaldía de 24 de febrero de 2012, esta Corporación Local remite al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección l, de Albacete, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 843 de 2011, interpuesto contra la misma por la Asociación de Jubilados y Pensionistas Nuestra Señora de la Redonda contra la aprobación del Reglamento Regulador del Registro Municipal de Asociaciones y Uso de Locales Municipales de VillamieI de Toledo.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica, a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 1 procedimiento ordinario 843 de 2011 de Albacete. mediante procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia «apud acta» en la secretaría de dicho órgano judicial, y con firma de letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación si a su derecho conviniere.

Villamiel de Toledo 28 de febrero de 2012.-El Alcalde, Fernando Jiménez Ortega.

N.º I.-1870